



DECRETO N° 17927 /2013.
ARICA, 23 de Diciembre de 2013.

VISTOS:

- La Ley N° 18.096, de fecha 25 de Enero de 1982, que traspasa los Cementerios a las Municipalidades.
- El Acuerdo N° 326, de 11 fecha de Diciembre 2013, del Concejo Municipal, el cual aprueban el Presupuesto del Servicio Municipal de Cementerio para el año 2014.
- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE, el Presupuesto del Servicio Municipal de Cementerio para el año 2014, que se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS: \$ 506.433.000

115 DEUDORES PRESUPUESTARIOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	\$
05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.440.000
	03		De otras entidades públicas (Ministerio Interior, bonos aguinaldos)	15.440.000
06			C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	134.867.000
	01		Arriendos de Activos No Financieros	132.867.000
	03		Intereses	2.000.000
07			C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	99.626.000
	01		Ingresos por Operación - Venta de Bienes	37.611.000
	02		Ingresos por Operación - Venta de Servicios	62.015.000
08			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	11.500.000
	99		Otros	11.500.000
12			C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	145.000.000
	10		Ingresos Por Percibir	145.000.000
15			SALDO INICIAL DE CAJA	100.000.000
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2014				506.433.000

PRESUPUESTO DE GASTOS : \$ 506.433.000

215 ACREEDORES PRESUPUESTARIOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	\$
21			C X P GASTOS EN PERSONAL	230.000.000
	03		Otras Remuneraciones	230.000.000
	004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	230.000.000
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	65.403.000
	02		Textiles, vestuarios y calzado.	5.775.000
	04		Materiales de uso o consumo	19.425.000
	05		Servicios Básicos	17.535.000
	06		Mantenimiento y reparaciones	12.600.000
	07		Publicidad y Difusión	1.575.000
	08		Servicios Generales	2.310.000
	11		Servicios técnicos y profesionales	2.835.000
	12		Otros gastos en Bienes y servicios de consumo	3.348.000

23		C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	7.350.000
	01	Prestaciones previsionales	7.350.000
25		C X P INTEGROS AL FISCO	525.000
	01	Impuestos	525.000
26		C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	5.985.000
	01	Devoluciones	2.835.000
	02	Compensaciones Por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	3.150.000
29		C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.545.000
	04	Mobiliario y otros	4.725.000
	05	Máquinas y equipo	3.150.000
	06	Equipos informáticos	2.625.000
	07	Programas informáticos	1.575.000
	99	Otros activos no financieros	1.470.000
31		C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	183.625.000
	02	Proyectos	183.625.000
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS 2014			506.433.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio el Servicio Municipal de Cementerios, Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



ARTURO BUTRON CHOQUE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. SALVADOR URRUTIA GARDENAS
ALCALDE DE ARICA

ASUC/ LCP/ABC/ANN/ann.